

## **Autoorganización y alternativas asociativas del poder popular a la Burocracia como mecanismo social.- 2013**

*Ovidio D'Angelo Hernández<sup>1</sup>*

### **La institucionalidad compleja; la implicación hologramática del sujeto.-**

Una forma de comprensión de la institucionalidad social, diferente a la habitual, es su consideración como conjunto de sistemas complejos, que se construyen en tramas interrelacionadas entre procesos de abajo-arriba y de arriba abajo, en los que desempeña un papel muy importante la autoorganización del sistema desde sus propios componentes, como articuladores intencionales de las partes y el todo<sup>i</sup>.

Así, las instituciones, como realidades “objetivas”, además de presentar una dinámica propia de sus condiciones y procesos estructurales son, a la vez, “construidas” desde las subjetividades-praxis colectivas, determinantes y determinadas, considerado el asunto desde perspectivas teóricas de la complejidad.

No sólo se trata de tener en cuenta todas las condiciones interactuantes, sino colocar al sujeto (individuo, actores sociales, subjetividad social) en el centro de los análisis y, también, conformando el contexto institucional construido; es darle la real dimensión holística y en todo su movimiento de articulación con las estructuras e historia – espacio-tiempo-<sup>ii</sup>.

La comprensión compleja profunda, en una intención develadora-emancipatoria, de las relaciones individuo-instituciones-estado-sociedad requiere el análisis de los mecanismos psicológico-sociales a partir de los cuáles se producen unas u otras formas de relaciones y comportamientos reales, que son unos de sus emergentes principales.

El planteamiento de normas y valores desde las necesidades de una determinada institución social (de arriba-abajo, como es frecuente con los mecanismos de la Burocracia entendida como sistema corporativo hegemónico de ciertas élites de la sociedad) puede no corresponder con las necesidades o expectativas de los grupos sociales o individuos, creando límites estrechos de acción social e individual. Es más, toda norma es reinterpretada de acuerdo con su ubicación en cada nivel (fractalización) de las condiciones constitutivas de entorno y del sistema propio en cuestión (institución, grupo, persona, etc.); o sea, que el *todo* es reinterpretado en la *parte* desde las condiciones específicas e intrínsecas que operan en ese nivel<sup>iii</sup>, de aquí que las normas sociales se reinterpreten y actualicen en los patrones de interacción social cotidianos<sup>iv</sup> y constituyan fuentes de constitución de subjetividad e institucionalidad – alternativa ó real frente a las normas impuestas- desde la realidad micro del proceso social (Es decir, se dictan normas jurídicas o de otro tipo y las gentes encuentran sus propias formas de adaptación para tenerlas en cuenta relativamente o burlarlas en la práctica, de acuerdo con sus necesidades).

Toda norma institucional implica un carácter prohibitivo, se vincula a las formas instituidas de hegemonía (A. Gramsci), en el marco de relaciones asimétricas de poder (M. Foucault), genera limitaciones o constreñimientos que necesitan tomar el referente de necesidad y potencialidad de los grupos e individuos, a partir de su propio espacio de construcción y aportación social.

---

<sup>1</sup> Dr. en Ciencias Psicológicas. Lic. en Psicología y Lic. en Sociología. Postgrados en Economía y en Filosofía. Investigador titular y Profesor Titular del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana. Miembro asesor de la Junta directiva de la Sociedad Cubana de Psicología. Miembro de la directiva de la Cátedra de Estudios de la Complejidad de La Habana.  
(Artículo publicado en Biblioteca Virtual CLACSO)

Aquí resultaría clave tomar en cuenta el Principio de la Ecología de la Acción, enunciado por E. Morin<sup>v</sup>, que refiere que: “Toda acción escapa cada vez más de la voluntad de su autor a medida que entra en el juego de las inter-retro-acciones del medio en el cual interviene”, por lo que la participación de todos los actores-sujetos intervinientes en el proceso dado es esencial para garantizar su interpretación consensuada y efectividad real, en términos ideales.

Así, la dialéctica de abajo-arriba y arriba-abajo formaría la consistencia del entramado vincular social que mantiene la autorregulación dirigida al desarrollo de la institucionalidad social. La acción posible del ejercicio del poder por la ciudadanía se autoclausura en la institucionalidad burocrática a partir de los límites impuestos por las normas habituales y la rutina de los procedimientos establecidos. La condición de posibilidad anti-burocrática fomentaría, entonces, su carácter emancipatorio.

Una visión del tema, de interés para nuestra realidad presente y futura, nos lleva a un conjunto de consideraciones que, aunque vistas de manera sintética, podrían revelarnos derroteros de mucha importancia para la construcción del socialismo.

### **¿Nuevo socialismo o retorno crítico a las fuentes del marxismo?**

El análisis de las experiencias históricas de los “socialismos realmente existentes” nos puede mostrar los avances e insuficiencias de que han adolecido, terminando con el fracaso de su construcción en muchos países.

¿Se trata de que no se interpretó bien el marxismo original, o de que se hubiera requerido otras formas de su aplicación a las nuevas realidades en cada caso?

En mi opinión, probablemente se trata de ambas cuestiones entremezcladas, en las que el carácter novedoso de los intentos de construcción, desde la experiencia rusa y los caminos ulteriores en otros países, quedaron lastrados por desviaciones importantes de la concepción marxista (considerando a los clásicos Marx, Engels y el propio Lenin, Rosa Luxemburgo, así como a los continuadores desde Gramsci hasta la actualidad).

En la realidad de hoy se impone una relectura y retorno a las fuentes originales, así como elaborar una concepción adecuada al contexto contemporáneo, para abrirnos a la construcción de la Nueva Sociedad, el Nuevo Socialismo.

Algunos de los temas claves se relacionan con la Burocracia, el Estado, la Empresa corporativa y la Sociedad Civil en el socialismo, aspectos todos relacionados íntimamente. Intentemos algunas clarificaciones.

### **La institucionalidad burocrática.-**

La Burocracia es un sistema corporativo, ya se trate del Estado o de las empresas u otras formas de institucionalidad social.

Cualquier organización constituida desde el esquema corporativo plantea varias dimensiones estructurales, funcionales y patrones de comportamiento, que implican: formalización estructural; jerarquía de mando; separación dirigentes-subordinados; dirección de arriba abajo; normatividad inflexible; objetivos-metas definidos por el alto mando; despersonalización de las relaciones institucionales, entre otras.

El moderno modo corporativo de organización estatal de la vida social y empresarial se remonta al surgimiento del capitalismo y sus desarrollos posteriores. El sistema corporativo-burocrático de los Estados-Nación, empresas, etc., tomó vida propia convirtiéndose en un monumental aparato institucionalizado –de alcances nacionales o universales- con consecuencias tremendas para el despliegue de las libertades y la vida personal y colectiva de los ciudadanos, en cada lugar del mundo.

De manera que la burocracia es un sistema de relaciones de poder hegemónico, dominante, en el que los subordinados tienen un papel secundario en la ejecución y decisión de las decisiones centrales, ya se trate del gobierno, el aparato del Estado o de las empresas.

Esta herencia de la organización social se trasladó a las experiencias de transformación socialista. Ya Lenin, en su tiempo, se refirió a este problema en el ámbito-económico-empresarial, al plantear que la empresa socialista adoptó el modo corporativo como su forma natural de existencia y funcionamiento, mientras que la forma cooperativa –el trabajo cooperado, libre de explotación-, según él –al igual que Marx-, era la llamada a ser la forma socializadora predominante en el socialismo.

Las formas asociativas de cooperación quedaron relegadas o limitadas en sus atribuciones reales como modalidades de gestión colectiva, no lográndose una articulación conveniente entre las diferentes formas de propiedad y apropiación de los resultados del trabajo social a los efectos de la construcción socialista.

De igual manera que el énfasis que hicieron los clásicos y, especialmente Lenin, en las formas de gestión y control obrero y popular (evidenciadas en la consigna inicial: todo el poder a los soviets), quedó subsumido en las formas corporativas-directivistas predominantes.

En adelante –cuestión reforzada con su temprana muerte y con las concepciones estalinistas- la estatización absoluta, entendida como propiedad estatal gerenciada por funcionarios nombrados por el Estado, con subordinación total de los trabajadores y el resto de la sociedad civil, organizados centralmente a los poderes del Estado-Partido, operó como la forma de socialización del trabajo y de la ciudadanía.

### **¿Burocracia o burocratismo?**<sup>2</sup>

En ocasiones se iguala la manifestación superficial y fenoménica del evento burocrático, con su esencia constitutiva. Vale la pena aquí hacer unas distinciones.

Entendida la Burocracia como fenómeno estructural propio de una forma de institucionalidad corporativa, ella tiene un alcance mucho mayor que la referencia habitual a:

-los sujetos sociales que la conforman –el funcionariado en sus diferentes capas, desde los de alta y media jerarquía hasta los empleados de apoyo-

-las deformaciones conocidas como expresiones de “burocratismo”.

Si bien éstas son derivaciones del carácter esencial de la propia institucionalidad burocrática, no necesariamente coinciden con ella, en el sentido de que pueden manifestarse o no abiertamente y con mayor o menor intensidad.

En efecto, la burocracia concede gran poder a los funcionarios, que crean sus propios intereses, de manera natural, por las prerrogativas de que disponen. Se constituye en un grupo social diverso, con modos de vida que los aleja inevitablemente de las masas ‘subordinadas’ cuya docilidad requieren para ejercer su dominio social.

Igualmente, el significado peyorativo habitual del término (burocratismo) no remite a sus características definitorias, sino a ciertas manifestaciones externas de las mismas, en condiciones dadas.

Así, por ejemplo, las coyunturales batallas contra el burocratismo, en diferentes etapas del período revolucionario en nuestro país han intentado, sobre todo, aminorar los efectos paralizantes de esas manifestaciones externas, que tanto irritan a los usuarios de los servicios sociales (se trata aquí de las demoras innecesarias en los trámites, el

---

<sup>2</sup> Ideas resumidas del artículo del mismo nombre, publicado en la Revista Temas no. 67, 2011, La Habana.

papeleo, el exceso de niveles de aprobación de gestiones simples, el apego inflexible a la norma instituida, inflación de plantillas de personal no productivo, etc.).

Si se reduce la interpretación de la institucionalidad burocrática al efecto derivado y deformante del "burocratismo", se podría actuar sobre algunos síntomas, pero no sobre las causas del fenómeno social y sus efectos perdurables, lo que tiene sus bases en relaciones de poder instituidas y en concepciones macrosociales conservadoras, autoritarias y tradicionales.

Por otro lado, con la intención del combate "anti-burocrático" también pueden negarse en bloque funciones, procedimientos y mecanismos de control que son necesarios en la gestión moderna, tanto empresarial como estatal (algunos de esos efectos son constatables en esos períodos de lucha contra el burocratismo en nuestro país, cuando se subestimó, por ejemplo, la función social de los economistas y contadores o personal administrativo en general, lo que generó un descontrol de los bienes de producción y servicios con consecuencias caóticas).

Así, el problema que se plantea a la gestión socialista (estatal, gubernamental y empresarial, a todos los niveles de la sociedad) es como lograr un funcionamiento social eficiente de las organizaciones del país, reconociendo que su modo corporativo propicia un efecto totalizador de normatividad y enajenación combinados, con consecuencias sociales importantes (desimplicación, apatía, doble moral, corrupción, etc.), por lo que se requeriría propiciar contramedidas que pasan por el control y gobierno populares, la instauración de verdaderas formas democráticas de socialización de la producción, el trabajo y el ejercicio de ciudadanía mediante fórmulas autogestionarias socialistas.<sup>34</sup>

El socialismo conocido, como sistema social que aspiraría a la eliminación gradual de las condiciones de explotación y opresión –económicas, sociales, culturales y políticas- no escapó, sin embargo, a las concepciones y tradiciones antecedentes acerca del modo de organización y gestión social.

La experiencia histórica de configuración de los Estados, la administración económica a través de las empresas, las relaciones de autoridad, la normatividad y el control de la vida social, etc., marcaron la instauración de mecanismos sociales que, apuntando al ideal participativo mantuvieron, sin embargo -en una hibridación tal vez inevitable al fragor de procesos de confrontación ideológica y militar-, el carácter esencial de una institucionalidad burocrática y de corte autocrático que ha puesto en riesgo los ideales originarios.

### **Las fuentes del marxismo y las realidades contemporáneas.**

En realidad, en numerosos escritos de Marx, Engels, Lenin, Rosa Luxemburgo y después A. Gramsci, Itsván Mezaros y otros, se hace referencia a la forma social de gobierno y organización de la producción y el trabajo en términos bien diferentes a las concepciones y prácticas burocráticas y estadocráticas.

Los clásicos denominaron al nuevo Estado socialista como un Estado en proceso de extinción gradual de sus poderes de dominación, quedando las funciones de administración de la sociedad en manos de los *trabajadores libremente asociados* (en

<sup>3</sup> Características que han sido referidas por sociólogos como Max Weber y otros.

<sup>4</sup> Estas formas novedosas de autogestión socialista tienen sus fuentes en las concepciones marxistas y abarcan tanto las formas de autogobierno popular comunitario, territorial y nacional, en estrecha interacción con empresas cogestionadas por los trabajadores (estatales, mixtas, privadas), empresas colectivas (cooperativas, comunales, etc.), miniempresas con autoempleo asociativo, etc., todas las cuales pueden constituirse a partir de una acertada reinterpretación de los actuales Lineamientos del Modelo de actualización económica del país.

formas cooperativas, etc.) y de los *ciudadanos organizados en comunas* (soviets en el caso ruso), como formas de *autogobierno popular*. El modelo original del que dispusieron –todavía imperfecto por su carácter iniciador– fue el de la Comuna de París, al que continuamente hicieron referencias.

Después de una fase relativamente breve de lucha contra las clases opresoras en el poder, el estado revolucionario, al asumir las nuevas formas de auto-organización popular, eliminaría los vestigios fundamentales del poder estatal dominador sobre el pueblo y los trabajadores, asignando a éstos funciones de autodirección de su sociedad, de manera verdaderamente democrática.

Advirtieron –al igual que Martí, curiosamente– sobre lo nefasto que resultaría que el poder de la burguesía y otras clases dominantes fuera sustituido por una masa de funcionarios o dirigentes que trazaran las líneas de desarrollo sustituyendo la función principal de soberanía basada en el pueblo (algo reconocido en la letra de nuestra propia constitución socialista).

Al igual que consideraron que la organización de la producción y del trabajo, en general, tendría que ser libremente asociada y no sujeta a estructuras totalizadoras alejadas de las necesidades e intereses populares.

Estas serían algunas líneas de la lectura “olvidada” por las prácticas del “socialismo realmente existente” hasta ahora. Recuperar los sentidos básicos de las fuentes del marxismo es una tarea imprescindible del presente.

Tal vez, por eso, y referido a nuestra realidad actual, Graziella Pogolotti planteó (en La Jiribilla, marzo-2009):

“Paralizante y en última instancia de esencia reaccionaria, el pensamiento burocrático representa un obstáculo para la salvaguarda del proceso revolucionario, cuando nos preocupa su hipotética reversibilidad. El rescate efectivo de nuestros paradigmas y la revisión radical de nuestros métodos son factores esenciales para el diálogo impostergable sobre este tema con las nuevas generaciones”.

### **De la institucionalidad burocrática a la institucionalidad emancipatoria.-**

La institucionalidad burocrática es impersonal, cerrada en sí misma y sus componentes de clases, capas o castas, generan sus propios intereses hegemónicos que tienden a separarse de los intereses generales del resto de la sociedad. Se expresa desde el Estado como ente excesivamente totalizador y centralista o desde las corporaciones económicas y otras instituciones sociales.

La construcción de institucionalidad con un sentido emancipatorio estaría dirigido a la construcción de autonomía; pero ello no implica la promoción de una autonomía desintegradora de los individuos y los sujetos sociales, con características irresponsables e irrefrenables, que atente en contra de la articulación social solidaria, sino que implica una integración en el marco de la dialogicidad que puede ser conflictiva y, sin embargo conducir hacia procesos de concertación social.

Coincido con J.L. Acanda<sup>vi</sup> cuando señala que: “La cuestión clave al pensar la hegemonía es preguntarnos que sujetos queremos potenciar con el desarrollo de la sociedad civil....La autonomía efectiva del individuo es la garantía de la posibilidad real de que la sociedad civil socialista sea el campo privilegiado de autoconstrucción de sujetos colectivos que mediante su asociatividad comprometida cuidan la comunidad política que promueve y protege sus intereses”.

Valdría la pena considerar –en el polo opuesto– la noción de *hombre de orden*, muy ligada a su visión de la ideología como legitimación de la dominación, (que señala G. Girardi<sup>vii</sup> como “aquel que concibe su desarrollo como la adhesión a una norma exterior a un sistema de valores preexistente, a un orden moral y político, a una ley

que coincide concretamente con el sistema de valores dominante en la sociedad...de la que forma parte....Su actitud fundamental es, pues, la docilidad a la ley, docilidad que exige el sacrificio de toda aspiración en conflicto con ella, aún la aspiración a la libertad”.

Así, en vez de propiciar la conformación de un *individuo de orden* como una figura social vinculada a la institucionalidad burocrática, se trataría de proponer una subjetividad social emancipatoria, cuyo eje central es la configuración de *autonomía integradora*, concepto al que nos referimos inmediatamente y que implica un balance entre la libertad individual y el ejercicio de compromiso social emancipatorio.

### **Rumbos de ruptura hacia delante; la des-burocratización de la sociedad emancipatoria.-**

La realización de los propósitos socialistas requiere avanzar en la desburocratización de la sociedad, lo que conllevaría la creación de espacios de autonomía integradora de los sujetos sociales, a través de *comunidades críticas de acción social* (en sectores populares poblacionales y de trabajadores, etc.) de amplio espectro (con actores institucionalizados y no institucionalizados bajo la conducción de representantes de base) que moverían el afrontamiento de los problemas sociales desde abajo hacia arriba y que impulsarían y argumentarían el cambio necesario de las normas sociales y jurídicas para dar más entrada a la voluntad económica, política y social de la diversidad y constructividad social desde los diferentes actores sociales.

Entonces, la política social armonizaría más con las expresiones de la subjetividad social en contextos normales de contradicción y potencial (o real) conflictividad.

La política, conducida en esa dirección, brindaría oportunidades a la construcción de autonomía integradora, basada en las aportaciones de los diferentes actores sociales, en sus posibilidades autoorganizativas<sup>viii</sup> dentro de un marco de expresión amplio y no restrictivo de sus potencialidades, tendientes a la búsqueda del consenso hacia objetivos compartidos y negociados de desarrollo individual y social.

La *autonomía integradora*<sup>ix</sup> configuraría un elemento central de la construcción social de una *ética emancipatoria* dirigida a los objetivos del *desarrollo humano en libertad, solidaridad y dignidad, para la realización de la justicia social, el progreso y la elevación de la calidad de vida de todos*.

En este sentido, la institucionalidad socialista dejaría de ser una esfera de acción preferencial sólo del Estado, ya que se estructuraría a partir de la relación primordial entre los sujetos sociales autónomos (los sectores populares y trabajadores asociados a los que se refirió Marx) y las instituciones estatales y sociales.

La nueva institucionalidad socialista se configuraría en la interacción de abajo-arriba y de arriba-abajo, en una tensión dialéctica que garantizaría la inclusión, los poderes compartidos, la libertad de proposición y de control popular de las decisiones, más que el sometimiento al poder institucional burocrático; ponderaría la creatividad colectiva, abierta a soluciones flexibles más que la visión institucional orientada al auto-cumplimiento inflexible del modelo teórico-ideológico de partida.

Su fin, entonces, sería el de propiciar el consenso social en armonía, a partir de un propósito emancipatorio dirigido al desarrollo multilateral de las esferas de actividad social y de los individuos, con vistas a la satisfacción de las crecientes necesidades materiales y espirituales de las personas, con la potenciación de sus oportunidades de *autonomía, progreso y autorrealización para la construcción de proyectos de vida desarrolladores*<sup>x</sup>.

El propio modelo de institucionalidad (político, económico, social, cultural) sería, en esas condiciones de las nuevas formas de participación, un modelo abierto a las

aportaciones y construcciones, con capacidad de entrada a nuevas visiones realizadoras de la ética emancipatoria y, por tanto, regido por las reconstrucciones posibles en todos los planos del conocimiento y de la vida social.

Se trata, entonces de que “el poder, en lugar de reducirse a una estrategia de manipulación, deba convertirse en un dispositivo de aprendizaje...un proceso que desarrolle el protagonismo de los sujetos populares, su capacidad de saber y de poder...una posibilidad de fortalecer la constitución de un sujeto popular colectivo, aún en sus múltiples expresiones e identidades. Un espacio para construir poder, aprender a ejercerlo, percibir los límites y potenciar procesos de aprendizaje; he aquí la riqueza y el desafío de una pedagogía del poder”<sup>xi</sup>.

Se trataría de reconocer también la importancia que desde el enfoque de la complejidad, adquieren las redes sociales como espacios que potencian la solidaridad, configuran una identidad, devienen un referente para sus participantes...(y que)...a la vez, desarrollan poderes, generan rivalidades y conflictos, enfrentan competencias<sup>xii</sup>.

Esto implica la manifestación de la dinámica social en su realidad contradictoria y emergente, que sólo puede encauzarse a partir de su expresión abierta, a través de asociatividades populares creativas que debieran propiciarse, en vez de limitarse con oclusiones y clausuras decretadas (que de cualquier manera, no eliminan el conflicto, sino que lo mantienen soterrado y, por ende, con manifestaciones disímiles y, muchas veces, inadecuadas porque no se enfrentan en su realidad de manifestación).

Al decir de Paulo Freire<sup>xiii</sup>, se trata del paso de la conciencia mágico-intransitiva y transitiva-ingenua (formas de conciencia oprimida o falsa conciencia), hacia la transitividad crítica, que es conciencia liberadora, a través del vínculo acción-reflexión-transformación.

En la nueva institucionalidad emancipatoria, como plantea Rebellato<sup>xiv</sup>: “se trata de transformar estas redes y estos espacios, conformándolos como redes que dan libertad, es decir, factores que potencian una identidad socio-cultural, fortalecen intercambios de comunicación, capacitan en la construcción de espacio y cultura democrática, ayudan a visualizar colectivamente la situación de exclusión, permiten construir estrategias y distribuir equitativamente las responsabilidades del poder y la decisión”.

La construcción de una sociedad abierta, en el sentido emancipatorio, en vez de ocluida y supercontrolada, generaría compromisos sociales reales y una manifestación encauzable en sentido positivo, en una dinámica social conflictiva de la que pueden emerger sentidos de progreso y respeto a la dignidad humana, si se opera adecuadamente.

Los conceptos gramscianos de hegemonía y contrahegemonía y, vinculado con ellos, los de seducción por el poder, legitimación o aceptación, consenso activo y pasivo, cultura hegemónica y contracultura, remiten indirectamente a este carácter de la emancipación humana y tienen gran aplicabilidad en la configuración de institucionalidades populares democráticas.

No puede reducirse el concepto de contrahegemonía a la lucha de clases y a la sociedad capitalista. En el caso de los países que han desarrollado procesos revolucionarios, se puede dar la paradoja que E. Dussell<sup>xv</sup> ha planteado: ¿cómo se garantiza que en la sociedad liberada, los anteriormente excluidos del poder, no generen nuevas formas de opresión o reproduzcan las anteriores?.

La nueva institucionalidad emancipatoria socialista requiere de una praxis contrahegemónica frente a los poderes dominantes de la posible burocracia emergente y una tensión que obliga a reconstruir los patrones de relación habituales, ya que en el proceso de construcción de las alternativas posibles del poder popular, las instituciones deben ser “vigiladas”, el funcionariado debe ser controlado por formas

de participación popular democráticas que eviten la instauración –intencional o inercial- de burocracias alienadas de las necesidades e intereses de las masas populares.

***En mi opinión, resulta clave la construcción de “contrahegemonías” desde las masas populares y sus movimientos sociales-políticos respectivos, con la participación en los procesos de decisiones sociales; y de “auto-contrahegemonías” en las nuevas instituciones de gobierno hegemónicas populares, como garante de un proceso vivo y permanente de reconstrucción emancipatoria.***

Visto de esta manera, la construcción de nuevas subjetividades-praxis sociales puede constituir formas de expresión de contrahegemonías emancipatorias. Estas formas de contrahegemonías tienen que tomar sus contenidos de los contextos institucionales diferentes en los cuáles emergen para fomentar su crítica y creatividad sistemáticas, con lo que se requiere la elaboración de normas de compromiso, consenso-concertación y responsabilidad social solidarias muy especiales.

Dicho de otro modo, las instituciones sociales (habitualmente generadoras de hegemonías sociales diversas) deben ***crear las condiciones para producir sus propias contrahegemonías, pero no sólo como oposición al estado de cosas actual, sino como re-creación hacia el estado de cosas necesarias en su funcionamiento solidario social.***

Esta sería una forma de evitar que la hegemonía se ejerza como un modo de fascismo societal, fenómeno que ha ocurrido, tanto en sociedades de totalitarismo del mercado como de socialismo estatal<sup>xvi</sup>.

Esto requeriría –tomando el juicio de E. Pérez<sup>xvii</sup>-, tomar en cuenta dimensiones de lo social-cultural-político insertas en cualquier sistema y modo de actividad social:

- la autonomía relativa de las opresiones de matriz cultural (que pueden reproducirse aún más allá de la destrucción de relaciones de opresión económicas y estructurales),
- la existencia de opresiones diversas introyectadas por los individuos y grupos humanos,
- la reproducción del sistema mediante mecanismos de legitimación ideológica y cultural”, todos los cuáles aluden a formas de injusticia generada por sistemas de dominación social.

No hay posibilidad de autoorganización y expresión de las fuerzas creadoras de cualquier sistema o forma de institucionalidad social, si no se liberan sus tendencias constructivas de autonomía desarrolladora, que implica también compromiso con las finalidades concertadas e integración social en la diversidad. En este marco interpretativo se ubica el concepto de ***autonomía integradora*** que venimos elaborando.

#### **A manera de conclusión inacabada.-**

El enfoque de las institucionalidades burocráticas, a partir de su interpretación como contextualidades complejas, actualiza la consideración de la multiversidad de factores explicativos de su surgimiento en el análisis de las relaciones sistemas-entornos que coloca a los sujetos (individuos, actores sociales, subjetividad social) en el centro de los análisis, en tanto conforman también el contexto construido que, por tanto, no es sólo entorno, sino interno-externo, objetivo-subjetivo, dando la real dimensión holística y en todo su movimiento de articulación con las estructuras e historia –



espacio-tiempo- del sistema-entornos en que se ubican, desde sus procesos autoorganizativos, así como en sus constricciones, contradicciones y posibilidades.

Por otro lado, la **autonomía integradora** como la expresión de los procesos autoorganizativos para llegar a ser constructivos y neguentrópicos, requiere articular la capacidad de autonomía con la posibilidad de integración del sistema, para obtener estados de balance entre caos y equilibrio posible en medio de situaciones de desarrollo potencial.

De manera que se propone que la dirección de desarrollo de institucionalidades no burocráticas, como relaciones sistemas-entornos complejos, deba enmarcarse en un rumbo de realización de grados sucesivos de autonomía integradora de sus actores-procesos dinamizadores.

Si es así, en los sistemas sociales y humanos, ubicados en contextualidades complejas con bases autoorganizativas la tendencia de desarrollo, en su condición de eticidad, tiene que expresar la posibilidad de construcción de libertad humana, expresada en diferentes formas de subjetividades y praxis emancipatorias; es decir, en una acción y conciencia libres y orientadas al bien público (léase el bien de las mayorías excluidas, con los grados de concertación posible de otras capas sociales para su integración posible).

Se requiere legalizar el ejercicio de asociatividad y contrahegemonía emancipatoria, como bien popular supremo para el logro de progreso y felicidad social e individual, como un proceso natural de crecimiento humano que alerte, constantemente contra la tendencia hegemónica de la institucionalidad burocrática que siempre asoma.

#### NOTAS:

<sup>i</sup> Véase: Pablo Navarro.- El Holograma social, Ed. Siglo XXI. 2001

También: Edgar Morin.- Introducción al pensamiento complejo. Gedisa, Barcelona. 1990

<sup>ii</sup> Igualmente consideradas como dimensiones de la contextualidad compleja, en el trabajo citado del autor.

<sup>iii</sup> Véase, por ejemplo, J. Wagensberg: Ideas sobre la complejidad del mundo, Tusquets Ed., Barcelona, España. 1998.

<sup>iv</sup> Concepto trabajado, desde una perspectiva compleja por Pedro Luis Sotolongo en: Teoría social y vida cotidiana.- La sociedad como sistema dinámico complejo, Ed. Acuario, La Habana, 2006 Edit. Acuario, La Habana, 2005.

<sup>v</sup> Edgar Morin en: El Método 6: La Etica, citado en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/5227>

<sup>vi</sup> Ver Jorge Luis Acanda: Luces y sombras, la apropiación de Gramsci en Cuba en el último decenio; en: Hablar de Gramsci, Centro Juan Marinello, La Habana, 2003, pág. 134, y: De Marx a Foucault: poder y revolución. En: Inicios de Partida, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana. 2000.

<sup>vii</sup> Ver Giulio Girardi.- Por una pedagogía revolucionaria. Vol. 1.-Edit. Caminos CMLK.- La Habana. 1998, Vol.I, pág.21, 22

<sup>viii</sup> Véase, por ejemplo: Frank Capra.- La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Ed. Anagrama, Barcelona, 1998.- Nicles Luhman.- Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general. México: Alianza Editorial/Universidad Iberoamericana. 1991

<sup>ix</sup> Ver mi texto al respecto: Autonomía Integradora.- El desafío ético emancipatorio de la Complejidad. Edit. Acuario, La Habana. 2005:

El concepto de Autonomía Integradora se refiere a la promoción de espacios, institucionalidades y prácticas promotoras de:

-*Autodeterminación contextual (en el sentido de la comprensión del papel de los propios actores en las contextualidades complejas que hemos referido).*

-*Independencia en la diversidad (su ubicación en la trama vincular socio-cultural).*

-*Integración social en realidades contradictorias (frente a la alienación potencial).*

-*Criticidad, reflexividad y problematización de la realidad social (con enfoque de la realidad sistema-entorno y de sus propias características contextuales (autocriticidad)).*

- 
- Creatividad y apertura a alternativas múltiples (tanto en el plano de las producciones autogestionadas como en el de la convivencia social y el aumento de la calidad de vida personal-social).*
  - Responsabilidad y solidaridad social (no sólo con su colectividad inmediata, sino también con la comunidad de pertenencia y la sociedad total).*
  - Dialéctica de construcción social abajo-arriba, arriba-abajo. (concertabilidad)*
  - Compromiso ético humano emancipatorio*
  - Empoderamiento para la autogestión social (en todos los planos de la vida económica, profesional, de interacción social).*
  - Ejercicio democrático del poder. (Protagonismo en la formulación y control efectivo de las decisiones, en todos los niveles de acción de la autogestión social).*

<sup>x</sup> Sobre un enfoque articulador psicológico y social de estos conceptos claves, véase:

- Ovidio D'Angelo.- *PROVIDA. Autorrealización de la personalidad.* Edit. Academia, La Habana, Cuba. 1993
- El desarrollo personal y su dimensión ética. Fundamentos y programas de educación renovadoras.* PRYCREA III. , La Habana. 1996
- Sentido de Vida, Sociedad y Proyecto de Vida, En Problemas de la Etica, T.I Edit. F. Varela, La Habana, 2000*
- *Educación, sociedad y Desarrollo Humano.* Ed. Acuario, La Habana. 2001
- Autonomía Integradora.- El desafío ético emancipatorio de la complejidad.* Ed. Acuario, La Habana. 2005
- <sup>xi</sup> José Luis Rebellato, *Antología Mínima*, Edit. Caminos CMLK, La Habana, Cuba. 2000 pág.35, 46, 50.
- Ver también: Paulo Freire.- *La educación como práctica de la libertad.* Ed. Siglo XXI, México. 1982; *Pedagogía del oprimido.* Ed. Siglo XXI, México. 1985.
- <sup>xii</sup> J. L. Rebellato, citado, pág. 16)
- <sup>xiii</sup> Paulo Freire , obras citadas.
- <sup>xiv</sup> *Ibíd*em
- <sup>xv</sup> Enrique Dusell, *Ética de la Liberación en la Edad de la globalización y la exclusión.* Ed. Trotta, Madrid. 1998.
- <sup>xvi</sup> Boaventura de Souza, *Reinventar la democracia, reinventar el Estado.* Ed. José Martí, La Habana. 2005.
- <sup>xvii</sup> Esther Pérez.- *Que es hoy la Educación Popular entre nosotros, en Revista Caminos No. 20 Edic. Centro Memorial Martin Luther King. Jr., La Habana. 2000*